CONTRATO N° 18/2023
CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA SEGURO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES" ID N° 434.173

Entre EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), domiciliada en Tacuary 276 c/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el por el Presidente el ECON. FRANCISCO CARLOS RUÍZ DÍAZ LÓPEZ, con cédula de identidad N° 1.161.396, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A., domiciliada en la calle Avda. Aviadores del Chaco N° 1690, de la cuidad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el LIC. OSCAR RODRIGO GAYOSO PARINI, con cédula de identidad N° 3.625.588, en su calidad de Representante Legal, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA SEGURO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del Contrato

El objeto del contrato es: CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA SEGURO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES.-

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 434.173.-

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas. La adjudicación fue realizada según Resolución Presidencial N° 394/2023.-

Precio unitario y el importe total a pagar

Ítem	Descripción			Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Total Iva Incluido
	TIPO	MARCA	CHAPA N°				
1	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	AACX249	unidad	Evento	1	2.867.700
2	MOTOCICLETA	LEOPARD MT200GY ECO	829 EAC	unidad	Evento	1	174.880
3	MOTOCICLETA	LEOPARD MT200GY ECO	833 EAC	unidad	Evento	1	174.880
4	MOTOCICLETA	HONDA CGL 125	970 EAA	unidad	Evento	1	267.520
5	MOTOCICLETA	LEOPARD MT200GY ECO	828 EAC	unidad	Evento	1	163.950
6	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	EAG-698	unidad	Evento	1	1.908.720
7	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	EAJ 509	unidad	Evento	1	2.867.700
8	CAMIONETA	NISSAN PATROL 4X4	EAB-845	unidad	Evento	1	1.274.643
9	MOTOCICLETA	LEOPARD MT200GY ECO	865 EAC	unidad	Evento	1	174.880
10	MOTOCICLETA	HONDA CGL 125	1435	unidad	Evento	1	197.760
11	MOTOCICLETA	HONDA CGL 125	EAA626	unidad	Evento	1	197.760
12	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	BXJ 192	unidad	Evento	1	2.867.700

ASEGURADORA YACYRETA S.A. RUC 80010101-8

Econ. Francisco Ruiz Díaz López
Presidente
INDERT

13	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	BXH 192	unidad	Evento	1	2.867.700
14	CAMIONETA	MITSUBISHI L 200 4X4	EAC-326	unidad	Evento	1	1.050.000
15	MOTOCICLETA	LEOPARD MT200GY ECO	851 EAC	unidad	Evento	1	174.880
16	MOTOCICLETA	LEOPARD MT200GY ECO	846 EAC	unidad	Evento	1	174.880
17	MOTOCICLETA	LEOPARD MT200GY ECO	858 EAC	unidad	Evento	1	174.880
18	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	EAG-695	unidad	Evento	1	1.800.720
19	CAMIONETA	ISUZU DIMAX LS 4X4	EAH 872	unidad	Evento	1	1.920.000
20	MOTOCICLETA	LEOPARD MT200GY ECO	820EAC	unidad	Evento	1	174.880
21	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	BXL-705	unidad	Evento	1	2.867.700
22	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	EAG-680	unidad	Evento	1	1.908.720
23	MOTOCICLETA	LEOPARD MT200GY ECO	847 EAC	unidad	Evento	1	174.880
24	MOTOCICLETA	LEOPARD MT200GY ECO	835 EAC	unidad	Evento	1	174.880
25	CAMIONETA	ISUZU DIMAX LS 4X4	EAH 877	unidad	Evento	1	1.920.000
26	CAMIONETA	ISUZU 4X2	EAC-476	unidad	Evento	1	861.000
27	MOTOCICLETA	LEOPARD MT200GY ECO	826 EAC	unidad	Evento	1	174.880
28	MOTOCICLETA	LEOPARD MT200GY ECO	872 BDL	unidad	Evento	1	174.880
29	MOTOCICLETA	LEOPARD MT200GY ECO	856 EAC	unidad	Evento	1	174.880
30	MOTOCICLETA	LEOPARD MT200GY ECO	853 EAC	unidad	Evento	1	174.880
31	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	EAG-689	unidad	Evento	1	1.908.720
32	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	EAG-699	unidad	Evento	1	1.908.720
33	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	EAG-692	unidad	Evento	1	1.908.720
34	CAMIONETA	ISUZU DIMAX LS 4X4	BNS-178	unidad	Evento	1	1.920.000
35	CAMIONETA	ISUZU DIMAX LS 4x4	EAH-873	unidad	Evento	1	1.920.000
36	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	EAG-690	unidad	Evento	1	1.908.720
37	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	EAG-696	unidad	Evento	1	1.908.720
38	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	EAG-683	unidad	Evento	1	1.908.720
39	MINIBUS	HYUNDAY H-1	EAH-874	unidad	Evento	1	1.764.000
40	CAMION	FOTON AUMAN I 180P	EAH 395	unidad	Evento	1	4.640.000
41	CAMION	FOTON AUMAN I 180P	BKT 009	unidad	Evento	1	4.640.000
42	CAMION	FOTON AUMAN I 180P	EAH 376	unidad	Evento	1	4.640.000
43	CAMION	FOTON AUMAN I 180P	BLA 338	unidad	Evento	1	4.640.000
44	CAMION	FOTON AUMAN I 180P	BKO 866	unidad	Evento	1	4.640.000
45	CAMION	FOTON AUMAN I 180P	EAH 380	unidad	Evento	1	4.640.000
46	CAMION	FOTON AUMAN I 180P	EAH 388	unidad	Evento	1	4.640.000
41	CAMIONETA	KIA SPORTAGE	BTK-782	unidad	Evento	1	2.160.000
48	CAMION	FOTON AUMARK TX 1214	BLC-480	unidad	Evento	1	3.992.000
49	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	BXF 405	unidad	Evento	1	2.867.700
50	MINIBUS	HYUNDAI H-1	HAF-399	unidad	Evento	1	2.100.000
51	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X5	BXH-188	unidad	Evento	1	2.867.704
52	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	EAJ-521	unidad	Evento	1	2.867.704
53	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	BXF-403	unidad	Evento	1	2.867.704
54	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X5	BXF-399	unidad	Evento	1	2.867.704
55	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	BXL-032	unidad	Evento	1	2.867.704
56	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	BXF-542	unidad	Evento	1	2.867.704
57	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	BXF-534	unidad	Evento	1	2.867.704
58	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	BXF-536	unidad	Evento	1	2.867.704
59	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	AACX247	unidad	Evento	1	3.479.472
60	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	AACX248	unidad	Evento	1	3.479.472
61	CAMIONETA	JEEP GRAND CHEROKE	AADC131	unidad	Evento	1	3.840.000
62	CAMIONETA	CHEVROLET S10	OCC-822	unidad	Evento	1	1.688.141
63	CAMIONETA	CHEVROLET S10	OBY-397	unidad	Evento	1	1.688.141
						TOTAL	127.855.611

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Ciento veinte y siete millones ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos once (Gs. 127.855.611).-

Vigencia del Contrato

Este contrato tendrá de vigencia desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Por un periodo total de 12 meses.-

El ASEGURADOR se compromete a entregar las Pólizas de Seguros dentro de los 5 (cinco) días Hábiles de la firma del presente contrato, pero estos tendrán vigencia desde la firma de este contrato.-

El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido.-

Plazo, lugar y condiciones de prestación del servicio

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección: Tacuary 276 c/ Mcal. Estigarribia INDERT CENTRAL.-

Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Transporte y Talleres dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas.-

ASEGURADORA YACYRETA S.A. SEGUROS

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
Econ. Francisco C. Ruiz Díaz López
Presidente
INDERT

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.-

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.-

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.-

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: La cobertura de la póliza se emitirá por cada vehículo.-

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 04 mes diciembre y año 2023.

LIC. OSCAR RODRIGO GAYOSO PARINI **REPRESENTANTE LEGAL** **ASEGURADORA YACYRETA S.A.**	**ECON. FRANCISCO C. RUÍZ DÍAZ LÓPEZ** **PRESIDENTE DEL INDERT**